

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 09 OCT 2017

VISTO el Decreto Provincial Nº 2750/17 notificado el día 9 de Octubre del corriente año, en horas de la tarde; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante dicho acto administrativo se comunica el regreso al ámbito de la Provincia de la Sra. Gobernadora, Dra. Rosana Andrea BERTONE, el día 7 de Octubre de 2017.

Que por lo expuesto, quien suscribe, Juan Carlos ARCANDO, reasumió sus funciones como Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, el día 8 de Octubre del corriente año.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- INFORMAR que a partir del 8 de Octubre de 2017, el suscripto, Dn. Juan Carlos ARCANDO, reasumió sus funciones como Presidente del Poder Legislativo de la Provincia; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Registrar. Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 1040/17 -


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo